

20047

0000

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

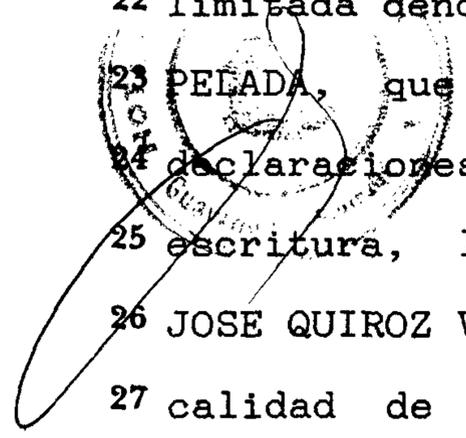


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 2 ESTATUTO DE LA COMPANIA DE
 3 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
 4 CAMPUNPEL CIA.LTDA. CAMARONES PUNTA
 5 PELADA.....
 6 (Por S/. 4.300.000.00.....
 7 En la ciudad de Guayaquil, capital
 8 de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte de
 9 junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Abogado
 10 MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón
 11 Guayaquil, comparece la compañía de responsabilidad limitada
 12 denominada CAMPUNPEL CIA.LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA,
 13 debidamente representada por su Presidente y Gerente General
 14 señores AURO FABIAN VANONI FERNANDEZ y KLEBER JOSE QUIROZ
 15 VANONI, ecuatorianos, mayores de edad, casados, ejecutivos,
 16 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer
 17 doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
 18 escritura, para su otorgamiento me presentaron las minuta del
 19 tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
 20 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE
 21 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía de responsabilidad
 22 limitada denominada CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA
 23 PELADA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
 24 declaraciones: PRIMERA. Comparecen a la celebración de esta
 25 escritura, los señores AURO FABIAN VANONI FERNANDEZ y KLEBER
 26 JOSE QUIROZ VANONI a nombre y como representantes legales en su
 27 calidad de Presidente y Gerente General de CAMPUNPEL CIA.LTDA.
 28 CAMARONES PUNTA PELADA, respectivamente, debidamente autorizados



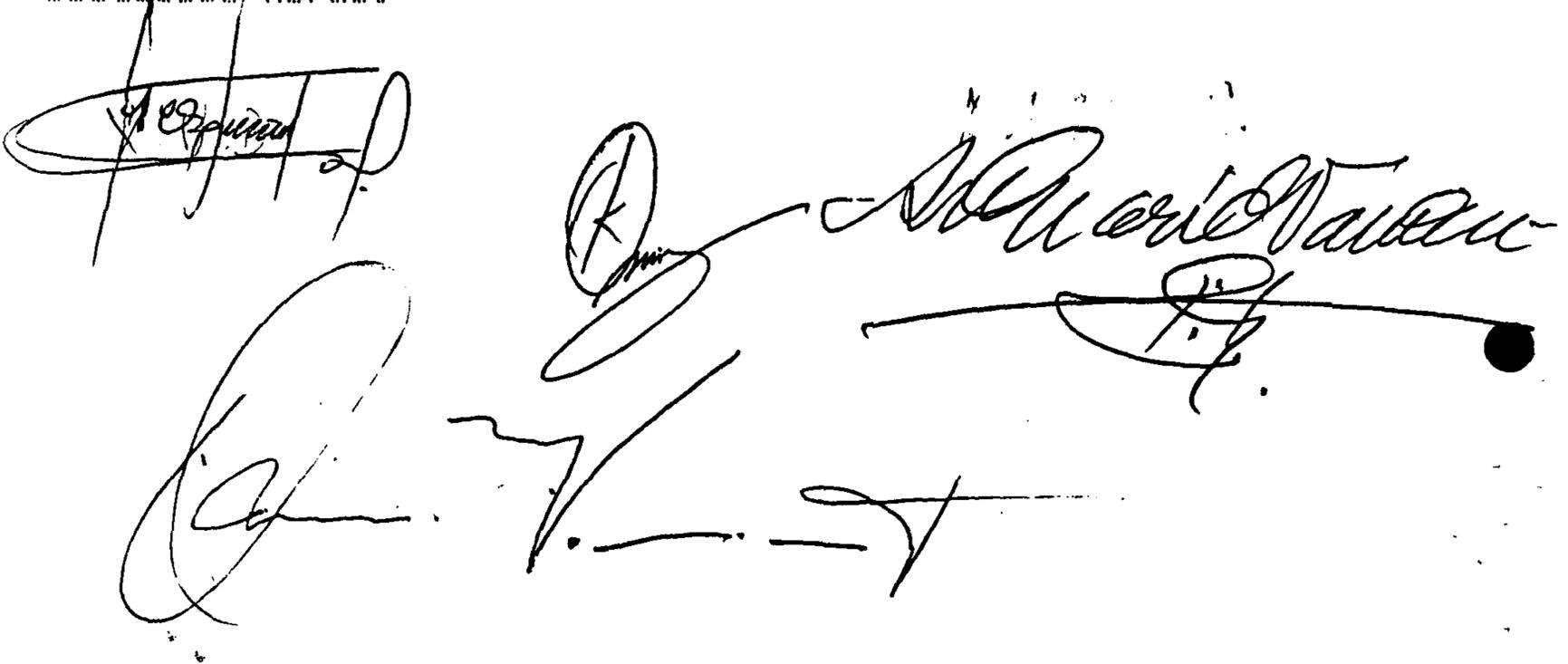
1 por la Junta General de socios celebrada el veinte de enero de
2 mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO)
3 Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo
4 Primero del cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE el
5 diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco,
6 rectificada por la escritura pública autorizada por el mismo
7 notario el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y
8 cinco, inscritas ambas escrituras ante el Registro Mercantil del
9 cantón Guayaquil, el treinta de septiembre de mil novecientos
10 ochenta y cinco, se constituyó la Compañía de responsabilidad
11 limitada denominada CAMPUNPEL CIA.LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA,
12 con un capital social de CIEN MIL sucres, dividido en cien
13 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles
14 de mil sucres cada una. DOS) Mediante escritura pública
15 autorizada por el notario titular Vigésimo primero del cantón
16 Abogado Marcos Diaz Casquete el treinta de julio de mil
17 novecientos ochenta y siete, e inscrita ante el registrador
18 mercantil del cantón Guayaquil el veintidos de octubre de mil
19 novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital social de la
20 compañía a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES, osea, un
21 incremento de SEISCIENTOS mil sucres y se reformó el estatuto
22 social. TRES) La Junta General Universal Extraordinaria de
23 socios de la compañía CAMPUNPEL CIA.LTDA. CAMARONES PUNTA
24 PELADA, celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa
25 y cuatro, por unanimidad de votos resolvió: a) Aumentar el
26 capital social de la compañía a la suma de CINCO MILLONES DE
27 SUCRES. b) Reformar el Estatuto Social en el Artículo CUARTO.
28 TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, los

3

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA " CAMPUMPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el veinte de enero de mil novecientos
noventa y cuatro, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada
en el oficina # 2 del décimo piso del edificio sito en Córdova
810 y V.M. Rendón, a las quince horas, se reúnen los socios de
la compañía Campunpel Cia. Ltda Camarones Punta Pelada señores
Auro Fabián Vanoni Fernández, propietario de trescientas
cuarenta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas
e indivisibles de mil sucres cada una; Francisco Xavier Vanoni
Darquea propietario de una participación social, igual,
acumulativa e indivisible de mil sucres ; Sra. Ana María
Darquea de Vanoni propietaria de trescientas cincuenta y seis
participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles
de mil sucres cada una; es decir que se encuentra presente la
totalidad del Capital Social de la compañía. Interviene el
Presidente señor Auro Fabián Vanoni Fernández, el mismo que
pregunta a los asistentes si están de acuerdo en reunirse en
Junta General Universal Extraordinaria, para conocer y resolver
sobre el aumento de capital de la compañía, habiendo recibido
contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme
la lista de asistentes a fin de determinar si está completo el
capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente
General señor Kleber Quiroz Vanoni, quien a su vez confeccionada
dicha lista informa que está concurrendo todo el Capital Social
suscrito y pagado, representado por los socios arriba
mencionados, por lo que bien puede instalarse la Junta General
sin necesidad de convocatoria previa. Toma la palabra el
Gerente General señor Kléber Quiroz Vanoni y manifiesta que por
reforma a la Ley de Compañías es necesario aumentar el capital
social de la compañía a un mínimo de dos millones de sucres, lo
que es considerado por los socios resolviéndose por unanimidad:
PRIMERO.- Aumentar el Capital Social de la compañía de
setecientos mil sucres a Cinco millones de sucres. SEGUNDO. Que
el aumento de capital resuelto ha sido suscrito de la siguiente
forma: Ana María Darquea de Vanoni suscribe dos mil ciento
ochenta y siete participaciones sociales, iguales, acumulativas
e indivisibles de mil sucres cada una, y paga de contado en
moneda de curso legal, en dinero efectivo, la cantidad de dos
millones ciento ochenta y siete mil sucres, Auro Vanoni
Fernández suscribe dos mil ciento siete participaciones
sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres
cada una, y paga de contado en moneda de curso legal, en dinero
efectivo, la cantidad de dos millones ciento siete mil sucres,
Francisco Xavier Vanoni Darquea suscribe seis participaciones
sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres
cada una, y paga de contado en moneda de curso legal, en dinero
efectivo, la cantidad de seis mil sucres. TERCERO.- Que ninguno
de los socios ha renunciado a su derecho preferente en el
aumento resuelto, ratificándose en la suscripción y pago de las
nuevas participaciones. CUARTO. Emitir tres nuevos
certificados de aportación, no negociables, y entregar uno a
cada socio en el que constará el número de participaciones que
por su aporte le corresponda, además de los existentes. QUINTO.
Reformar el Estatuto Social de la compañía sustituyendo
el artículo cuarto por el siguiente: Artículo Cuarto.-
CAPITAL. El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES
DE SUCRES divididos en cinco mil participaciones
sociales, ordinarias, iguales, acumulativas, e

indivisibles de un mil sucres cada una. SEXTO. Autorizar al Gerente General y al Presidente de la compañía para que a nombre y en representación de Campunpel Cia. Ltda. Camarones Punta Pelada suscriban la escritura correspondiente de aumento de capital y reforma de estatuto y cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- No habiendo otro asunto que tratar se concede receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la sesión, leída que fue el acta es aprobada por unanimidad en todas sus partes y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto, se levanta la sesión a las dieciséis horas.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'A. Espinoza'. To its right, there is a large, stylized signature that is difficult to decipher but seems to be 'M. R. ...'. Below these, there are several other signatures, some of which are more legible, including one that looks like 'F. J.' and another that looks like 'J. ...'. The signatures are scattered across the middle of the page.

CERTIFICO: Que las Fotocopias que a
son iguales a su original, y que constan en
el libro de Actas de la Compañía, al que me
remito en caso necesario. Lo certifico.

Guayaquil, 20. 01. de 1994.

A single handwritten signature in black ink, located at the bottom center of the page. The signature is stylized and appears to be 'D. ...'.



CAMPUNPEL

Camaronera Punta Pelada Cía. Ltda.

1992
4

Guayaquil, Junio 15 de 1992

Señor Don
KLEBER JOSE QUIROZ VANONI
Ciudad

De mis consideraciones:

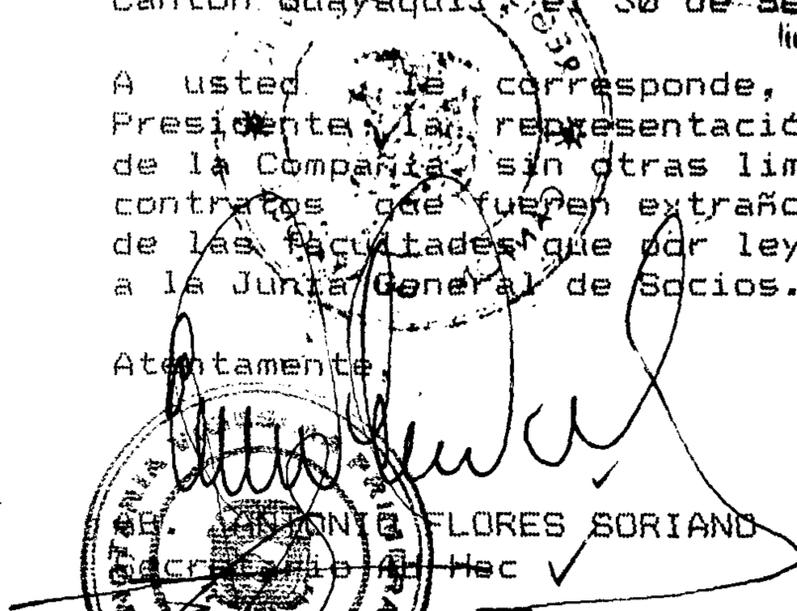
Cumplo con informarle que Usted fue electo GERENTE GENERAL de la Compañía limitada denominada CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, por un periodo de dos años, en la Junta General de Socios celebrada en esta fecha.

Reemplaza en el cargo al señor Kleber Quiroz Velásquez, quien renunció a las funciones que venia ejerciendo.

Las funciones y sus cargos constan en el Artículo Decimo Octavo del Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura de Constitución, otorgada en esta Ciudad el 19 de Junio de 1.985, ante el Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Abgdo. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Septiembre de 1.985, rectificada por la Escritura Pública autorizada por el mismo notario abogado Marcos Díaz Casquete, el 17 de Julio de 1.985, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Septiembre de 1985.

A usted le corresponde, actuando conjuntamente con el Presidente, la representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Socios.

Atentamente,


ANTONIO FLORES SORIANO
SECRETARIO GENERAL

DECLARO que acepto en esta fecha la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía limitada denominada CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, para el que he sido designado.

Guayaquil, Junio 15 de 1.992

KLEBER JOSE QUIROZ VANONI

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de CAMPUNPEL

CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA , a foja 30.046, número 11.314

del Registro Mercantil y anotado bajo el número 21.456 del Reperto-

torio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Re-

gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y seis de Octubre de mil

novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 19.641 del Registro Mercantil

de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y

seis de Octubre de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mer-

cantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$118.580,-



CAMPUNPEL

Camaronera Punta Pelada Cía. Ltda.

5

Guayaquil, Junio 15 de 1.992

Señor Don
AURO FABIAN VANONI FERNANDEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que usted fue reelecto PRESIDENTE de la compañía Limitada denominada CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, por un período de dos años, en la Junta General de Socios celebrada en esta fecha.

Las funciones a su cargo constan en el Art. Décimo Sexto del Estatuto Social constante en la Escritura de Constitución, otorgada en esta ciudad de Guayaquil el 19 de Junio de 1.985 ante el Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Abgdo. Marcos Diaz Casquete, e inscrita ante el Registro Mercantil el 30 de Septiembre de 1.985, rectificada por la Escritura Pública autorizada por el mismo notario abogado Marcos Diaz Casquete, el 17 de julio de 1.985, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de septiembre de 1.985.

A usted le corresponde actuando conjuntamente con el Gerente General la representación Legal, Jurídica y Extrajudicial de la Compañía sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por la Ley y el Estatuto Social corresponden a la Junta General de Socios.

Atentamente,

AB. ANTONIO FLORES SORIANO
Secretario Ad-Hoc

DECLARO QUE ACEPTO EN ESTA FECHA LA DESIGNACIÓN AL CARGO de PRESIDENTE de la compañía limitada denominada CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, para el que he sido designado.

Guayaquil, Junio 15 de 1.992

AURO FABIAN VANONI FERNANDEZ

CERTIFICO : Que con fecha de hoy,
Queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de CAMPUNPEL CIA.
LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, de fojas 25.624 a 25.625, número 9.540
del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.547 del Repertorio .-
Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa
Nacional.- Guayaquil, Septiembre diez de mil novecientos noventa i dos.-
El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



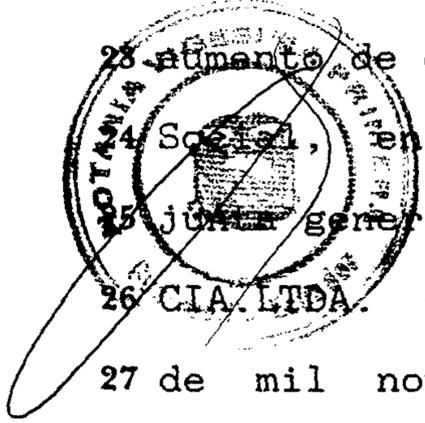
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



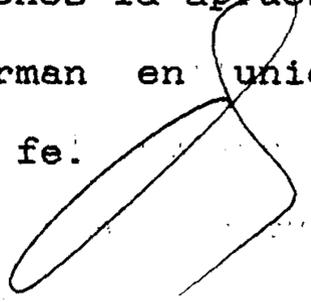
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 señores AURO VANONI FERNANDEZ y KLEBER QUIROZ VANONI a nombre y
 2 como representantes legales en su calidad de Presidente y
 3 Gerente General de la compañía CAMPUNPEL CIA.LTDA. CAMARONES
 4 PUNTA PELADA, respectivamente, debidamente autorizados por la
 5 Junta General de socios, bajo juramento, declaran: Uno) Que el
 6 capital social de la compañía ha sido aumentado de SETECIENTOS
 7 MIL SUCRES a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la
 8 suscripción de CUATRO MIL TRESCIENTAS participaciones sociales,
 9 iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una, las
 10 mismas que han sido suscritas y pagadas en su totalidad de la
 11 siguiente forma: a) ANA MARIA DARQUEA DE VANONI, de
 12 nacionalidad ecuatoriana, suscribe dos mil ciento ochenta y
 13 siete participaciones sociales de mil sucres cada una y paga en
 14 moneda de curso legal, en efectivo, la cantidad de dos millones
 15 ciento ochenta y siete mil sucres ; b) AURO FABIAN VANONI
 16 FERNANDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe dos mil ciento
 17 siete participaciones sociales de mil sucres cada una y paga en
 18 moneda de curso legal, en efectivo, la cantidad de dos millones
 19 ciento siete mil sucres; c) Francisco Xavier Vanoni Darquea, de
 20 nacionalidad ecuatoriana, suscribe seis participaciones sociales
 21 de mil sucres cada una y paga en moneda de curso legal, en
 22 efectivo la cantidad de seis mil sucres .-Dos) Que en razon del
 23 aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto
 24 Social, en la forma como se encuentra redactado en el acta de
 25 junta general extraordinaria de socios de la compañía CAMPUNPEL
 26 CIA.LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA , celebrada el veinte de enero
 27 de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada
 28 forma parte de esta escritura como documento habilitante; y



1 Tres) Que con el presente aumento, el capital social de la
2 compañía se encuentra distribuido de la siguiente forma : a)
3 ANA MARIA DARQUEA DE VANONI propietaria de dos mil quinientas
4 cuarenta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas
5 e indivisibles de mil sucres cada una.- b) AURO FABIAN VANONI
6 FERNANDEZ propietario de dos mil cuatrocientas cincuenta
7 participaciones sociales, iguales acumulativas, e indivisibles
8 de mil sucres cada una.- c) Francisco Xavier Vanoni Darquea
9 propietario de siete participaciones sociales, iguales
10 acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una. Agregue
11 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo y necesarias
12 para la completa validez y perfeccionamiento de esta
13 escritura.f) Ilegible. Antonio Flores Soriano. Abogado.
14 Registro número tres mil ochocientos sesenta y cinco.
15 Guayaquil.(Hasta aquí la minuta). es copia, en consecuencia
16 los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta
17 minuta que se eleva a escritura pública, para que surta todos
18 los efectos legales. Quedan agregados a este registro todos los
19 documentos de ley. Leida esta escritura de principio a fin, por
20 mi el notario en alta voz a los otorgantes , quienes la aprueban
21 en todas sus partes, se afirman , ratifican y firman en unidad
22 de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.



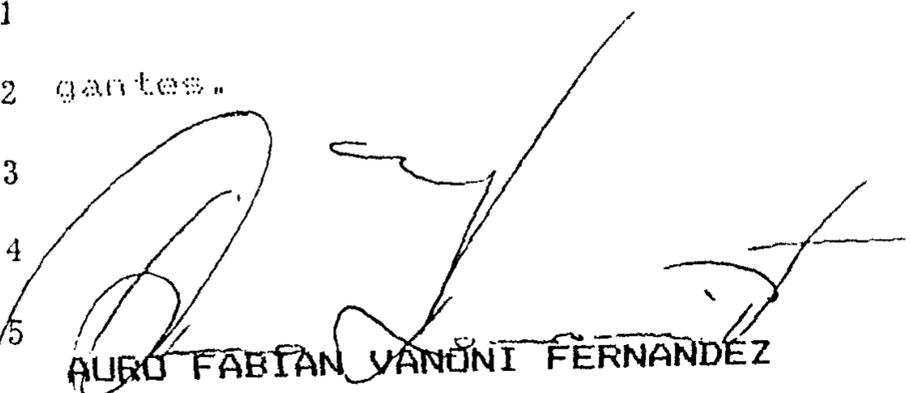
23
24
25
26
27
28

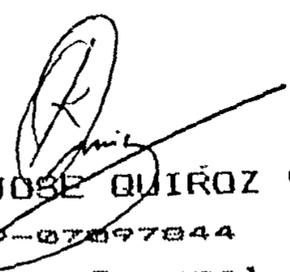
Otor-

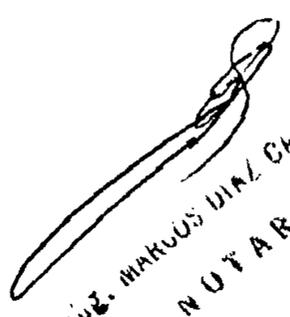
TARIA
PRIMERA
CANTON
YAQUIL
ARCOS N.
ASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gantes.

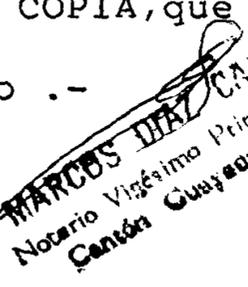

AURO FABIAN VANONI FERNANDEZ
C.I. # 09-03199073
Presidente


KLEBER JOSE QUIROZ VANONI
C.I. # 07-07097044
Gerente General


ABOG. MARCOS DIAZ CASQUERO
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que se
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento .-




ABOG. MARCOS DIAZ CASQUERO
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Tercero y Quinto de la Resolución No. 94-2-1-1-007483, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 29 de Diciembre de 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, otorgada ante mí, el 20 de Junio de 1994; y, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA", otorgada ante mí, el 19 de Junio de 1985.- Guayaquil, veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-



CERTIFICO: que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. - 94-2-1-1-007483 dictada el 29 de Diciembre de 1.994 por el SUBINTEN - DENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL queda ins - crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CA - PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUN - TA PELADA; de fojas 21.828 e 21.840, número 3.123 del Registro Mer - cantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.342 del Re - pertorio.- Guayaquil, Veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTI-

2017
8

FICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a fojas 17.489; 17.506 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985; y 21.351 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el No. 562 un extracto de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA .- Guayaquil, Veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

